

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benidorm número 2, al tomo 720, libro 234, folio 81, finca 4.966.

Tipo de tasación para la subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 22 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—3.953.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 254/98, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señora Sánchez Presedo, contra don Juan Sánchez Martínez, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca propiedad del demandado, de la siguiente descripción:

Término municipal y parroquia de Sada:

Número 16. Espacio bajo cubierta, letra B, de la casa sin número, al sitio de Fiunchedo o Falucha, destinado a vivienda. Ocupa la superficie construida 53 metros 25 decímetros cuadrados, y útil 49 metros 18 decímetros cuadrados. Tiene una terraza desde el camino de Fontán a Iglesia de Sada de Arriba. Linda: Frente, oeste, el piso letra A de esta misma planta y casa y pasillo de acceso; espalda, terraza de la planta baja del mismo edificio, sobre la que tiene derecho de luces y vistas; derecha, al piso letra C de esta misma planta y casa, e izquierda, el piso letra A de esta misma planta y casa.

Por pacto expreso la hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria en sus tres apartados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, al tomo 1.434 de Sada, libro 200, folio 115 vuelto, finca número 16.723, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 11 de abril de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Hermanos García Naveira, sin número, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.255.040 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, número de cuenta 1514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, y en dicho escrito constará la acep-

tación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda igualmente por veinte días, el día 9 de mayo de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta se señala también por término de veinte días, para la celebración de la tercera el día 6 de junio de 2000, a las trece horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación al deudor don Juan Sánchez Martínez, para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada.

Dado en Betanzos a 13 de enero de 2000.—El Juez, Darío Antonio Reigosa Cubero.—El Secretario.—3.358.

BILBAO

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz Núñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bodegas Ubide, Sociedad Anónima», contra doña María Nuria Carbajo Cantarino y don José Ignacio Lamarca Carbajo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2000 a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo de 2000 a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, tipo A de la planta alta 4.ª, que participa con 2 enteros 50 céntimos de entero por 100 (2,50) en los elementos comunes de la casa a que pertenece, esto es, de la casa en San Ignacio, de esta villa entre la plaza Particular y la calle Juan de Urbietta, portal 2 del bloque 3, del grupo de la Caja de Ahorros Municipal, hoy señalada con el número 5 de la calle Aita Patxi.

Título: El de compra a don Ángel Torrecilla Toñón y esposa mediante escritura otorgada en Bilbao, ante el Notario don Juan Ignacio Gomeza Ozamiz, el día 23 de octubre de 1986.

Inscripción: Tomo 1.474, libro 14 de Deusto, folio 117, finca número 1.154, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Bilbao (Bizkaia), 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.962.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes,

Hago saber: Que en ese Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 109/96, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel Casas García y doña María García Fernández, y que, mediante este edicto, en virtud de la resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días y en lote separado, el bien que se describe más adelante y que se embarga a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta, servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente al bien, y que asciende a 8.500.000 pesetas.

Para la segunda el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir, 6.375.000 pesetas.

La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para concurrir a las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1703 0000 17 0062 96, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofreciera la dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptase sus condiciones, se aprobaría el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Ter, número 51, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera el día 17 de mayo de 2000, a las diez treinta horas; la segunda el día 14 de junio de 2000, a las diez treinta horas, y la tercera el día 14 de julio de 2000, a las diez treinta horas.